

EL LICENCIADO JUAN DÍAZ DE FUENMAYOR, OIDOR DEL CONSEJO REAL, COMO FAUTOR ADMINISTRATIVO DEL LIBRERO ALCALAÍNO LUIS GUTIÉRREZ (1564-1570)

Ignacio Ezquerro Revilla

Instituto Universitario La Corte en Europa (IULCE), UAM.

Resumen: Luis Gutiérrez destacó en el negocio librero de Alcalá de Henares mediado el Siglo XVI por vender o sufragar obras preferentemente de orientación espiritual *mística*. Fue tal su entusiasmo por esta tendencia que promovió ediciones de autores como San Francisco de Borja o San Juan de Ávila sin su conocimiento. Las suyas eran malas credenciales en el contexto de imposición de la política de confesionalización culminada por el Cardenal Espinosa, y terminó siendo objeto de un proceso inquisitorial en 1564, curiosamente por causas no estrictamente relacionadas con su línea editorial, pero del que salió bien parado. Si pudo continuar con su labor, adaptada a las nuevas circunstancias, fue por el apoyo del licenciado Juan Díaz de Fuenmayor, quien compartía orientación política-espiritual con él.

Palabras clave: Consejo Real de Castilla; Siglo XVI; Historia de la Cultura Escrita; Espiritualidad Mística; Luis Gutiérrez; Licenciado Juan Díaz de Fuenmayor.

Abstract: Luis Gutiérrez stood out in the bookseller business of Alcalá de Henares in the middle Sixteen Century for selling or to support works preferably of *mystical* spiritual orientation. His enthusiasm was such for this trend that promoted editions of authors as Saint Franciscus of Borja or Saint John of Ávila without his permission. His ideas were unsafe in the context of imposition of confessionalization politics, culminated by Cardinal Espinosa, and He ended up being object of an inquisitorial process in 1564, curiously for reasons not strictly related to his editorial line, but that ended well. If he could continue with his publishing labour was for the support of the licensee Juan Díaz de Fuenmayor, who shared politic and spiritual orientation with him.

Key words: *Consejo Real de Castilla*; XVI Century; History of the Written Culture; Mystic spirituality; Luis Gutiérrez; Licenciado Juan Díaz de Fuenmayor.

En la época moderna existían libreros que superaban ampliamente la figura del simple impresor y promovían ediciones integradas en una línea coherente, que mani-

festaba sus propias ideas y convicciones, asemejando esta figura con la del editor, según es concebida en la actualidad. Ejemplo es el librero de Alcalá Luis Gutiérrez¹. Como es natural, toda impresión requería una inversión, pero un buen pasar económico no era muy frecuente en la república de las letras. Era este el espacio en el que surgía la figura del editor, identificable con la del librero o en menos ocasiones con la del propio impresor, quien intuía el derrotero del mercado editorial y sufragaba las obras que lo representaban, mediante la inclusión de la cláusula “a costa de” en parte visible de las mismas².

Atravesaba el *Catálogo*, como hoy lo llamaríamos, de Luis Gutiérrez un pulso coherente y unitario, representado por la aportación de materiales para la divulgación y defensa de una espiritualidad de corte *místico*. Fue este impulso el que le trajo innumerables sinsabores en su tarea profesional, pero también el que le situó por necesidad en una intensa red de relaciones entre el mundo creativo y el administrativo, responsable último de la legalización de las obras publicadas, y representado en su caso especialmente por el licenciado Juan Díaz de Fuenmayor, oidor del Consejo Real. La aparición de un libro era resultado de esta triple combinación, pericia técnica del impresor, promoción editorial a cargo del librero y legalización administrativa por el Consejo. Jaime Moll pone el ejemplo del papel ejercido por los libreros madrileños Juan de Montoya y Alonso Pérez respecto a *La Arcadia* de Lope de Vega³, pero a ellos se puede unir con todo el derecho Luis Gutiérrez, quien expuso su pecunio movido en su caso más que por el éxito editorial, que también, por cierto interés proselitista relacionado con el entorno en que ejercía su actividad. Ello le condujo a simultanear la edición de obras que vehiculaban su inquietud espiritual, de las que trataré, con otras de segura rentabilidad⁴. Los indicados serán los puntos que desarrollaré seguidamente, en el contexto de una investigación más amplia que vengo haciendo sobre las atribuciones del Consejo Real en la autorización administrativa de publicaciones, a la que remito para mayores precisiones bibliográficas y documentales, dada la limitada extensión del presente trabajo.

1. UN LIBRERO DE TENDENCIA ESPIRITUAL RECOGIDA

Desde el comienzo de su actividad editorial, caracterizó a Luis Gutiérrez la orientación de su actividad editorial conforme a sus propias convicciones en el terreno espiritual. En este ámbito, nunca rehuyó el peligro. No mostró temor a promover, comprometiendo para ello su propio patrimonio, aquellas obras con las que se sentía identificado, de corte *místico*, pese a que el periodo en el que desarrolló su labor (c. 1550-1570) se caracterizó, como es sabido, por la consolidación legal y oficial de un ambiente abiertamente hostil a esa tendencia, en el ámbito del proceso de confesionalización culminado por el cardenal Espinosa⁵. Pero en ese contexto existía un reducto fiel a tal clase de espiritualidad y dotado de poderosa capacidad de irradiación sobre su entorno, como era la Universidad de Alcalá. En este sentido, la labor de Luis Gutiérrez también se vio animada por su condición de librero de la Universidad, pues en gran medida se limitó a procurar a docentes y alumnos aquellos mate-

riales que satisfacían el sesgo teológico predominante en la institución, desde la misma fundación cisneriana⁶.

Lo dicho se advierte, por ejemplo, en la publicación del *Espejo de Perfección* de Enrique Herp en Alcalá, en 1551, a costa de Luis Gutiérrez⁷, autor cuya fortuna en la Castilla del indicado periodo permite comprobar el perjuicio que el confesionalismo tuvo para la sensibilidad *recogida*. Junto con otras realizaciones editoriales a las que luego aludiré, constituye perfecta ilustración de lo dicho.

La apuesta de Gutiérrez por este autor es sumamente ilustrativa. La escuela flamenca fue influencia fundamental en la reforma española del temprano Siglo XVI, llegada tanto por la vía contemplativa de Herp como por la ascética de la *Devotio Moderna*, favorecida en este caso por Cisneros. “El terreno espiritual preparado con la ascética cisneriana floreció con la mística flamenca”⁸. En este ambiente, no era de extrañar la calurosa recepción que Herp, flamenco y franciscano, tuvo en Castilla. El contacto hispano-flamenco se acentuó con el acceso al trono de Carlos I, impresores y hombres de cultura del norte se instalan en España, al tiempo que varios autores hispanos publican sus libros en Flandes. Erasmo era recogido con entusiasmo en la Universidad de Alcalá, y Herp animaba grupos piadosos. En este contexto, su obra más centrada en el comportamiento espiritual de los fieles era traducida e impresa en latín en 1509⁹. En 1538 apareció la *Theología Mystica*, obra recopilatoria que satisfizo en gran parte la demanda intimista propia de la reforma cisneriana, y cupo gran responsabilidad al librero Luis Gutiérrez en el impulso, mediado ya el Siglo XVI, de esta profunda recepción.

Pero desde un principio, el contenido de la obra de Herp le convirtió en objeto de interpretaciones tendentes a lo heterodoxo, dada su clara propensión a suprimir las mediaciones en la experiencia del Espíritu Santo por los fieles. Como explica el comentarista moderno de la obra, a Herp le distinguía el concepto de participación mística de Cristo, proceso gradual cuyo primer paso era la llamada incorporación de Cristo o *crisificación*, doctrina que expuso principalmente en la mencionada *Theología Mystica*. El segundo paso extiende la misma al comportamiento del hombre, y ocupa el segundo libro de la *Theología*, el *Directorium* o *Espejo de Perfección*, un camino de orden antropológico fundado en la introversión y culminante en la perfección de la vida contemplativa¹⁰. La preocupación esencial de Herp era disponer la voluntad de manera que fuese una con la de Dios y, por lo tanto —y esta era la gran preocupación de la jerarquía eclesial— sin intermediarios. Las estaciones de este recorrido consistían en las llamadas Doce Mortificaciones, dirigidas a desterrar cualquier afición ajena a Dios, entendido como experiencia propia y subjetiva. Así se deduce de la mortificación culminante, “De la perfecta abnegación de la propia voluntad”, orientada a preparar el alma a la unión perfecta con Dios¹¹. Conocidos estos principios, no es de extrañar que los escritos de Herp alimentaran interpretaciones heterodoxas, ante las que el Santo Oficio fue más sensible a partir de la irrupción de Lutero. Conforme a ello, el edicto contra los alumbrados de Toledo de 1525 incluía 48 proposiciones peligrosas para la Fe que revelaban la preocupación por la piedad íntima contenida en las Doce Mortificaciones de Herp (caso de la preferencia por la oración mental, la inhabitación de la Santísima Trinidad, etc.)¹².

Estos condicionantes hicieron más meritorio, o temerario, según se mire, la apuesta de Luis Gutiérrez por el *Espejo de Perfección*, que conoció la traducción al roman-



ce en 1551, gracias al librero alcaláino¹³. La oportunidad editorial aparecía agrandada por el contexto reformista propio de la reanudación del Concilio de Trento. Pero, como buen iniciado, este envite tenía en cuenta las limitaciones del entorno y la traducción de la obra presentaba significativas modificaciones respecto al original. Basada en la edición de Venecia de 1524, se limitaba a la parte primera del *Espejo de Perfección*, y el prólogo denotaba un tono precautorio desde su mismo título: “Apercibimiento para que sepan los que leyeren en este libro que su Doctrina es común y muy necesaria para todos”¹⁴. Esta nota carece de firmante, pero su contenido parece delatar distinta mano que la traducción (a la que se refiere de modo impersonal, “... solamente se han traducido...”). A su vez, su cuidadoso tono induce a atribuirla a alguien muy consciente de la situación como pudiera ser el propio librero, muy aficionado a tal clase de paratextos, que suscribió para engrandecer su mérito como editor en varias obras. De manera que sólo se tradujo la parte relativa a las Mortificaciones y los capítulos de la vida activa, sin tocar aquellas que trataban de la transición a la vida contemplativa¹⁵.

Pese a las precauciones, todavía medió un trecho temporal hasta la definitiva imposición de una espiritualidad externa y, por lo tanto, susceptible de control, al modo inquisitorial. Hecho que, unido a la raigambre del intimismo religioso en el entorno y las propias personas del Príncipe Felipe y su hermana doña Juana (quien se encargaría de la regencia entre 1554 y 1559)¹⁶, propició que Luis Gutiérrez continuase su actividad sin alteraciones. En esta línea, merece especial mención el *Tractado de Oración Mental* de Fray Luis de Granada y Martín de Lilio, impreso en Alcalá por Juan de Brocar en 1558 y vendido en la librería de Luis Gutiérrez¹⁷. Hasta la desaparición de este impresor en torno a 1560, la práctica totalidad de la producción directa o indirectamente amparada por Gutiérrez salió de sus prensas. Situados en un mismo orbe ideológico, las trayectorias de ambos fueron complementarias.

2. LA AUDACIA EDITORIAL DE LUIS GUTIÉRREZ

No obstante, la oposición entre ambas formas de vivencia religiosa fue cobrando paulatina virulencia, y ello se apreció en prácticas beligerantes en que incurrió el propio Luis Gutiérrez, que sólo se entienden con esos condicionantes. Tales prácticas fueron resultado del entusiasmo religioso, antepuesto a la probidad como editor, e involucraron a muy destacados autores del entorno de la espiritualidad mística que, en un contexto crecientemente hostil a lo largo de la década de 1550, se vieron obligados a marcar distancias públicamente respecto al librero. De acuerdo con el cambiante contexto, estos autores pasaron a considerarlo de socio a incómodo compañero de viaje.

El primero de ellos fue San Francisco de Borja, caso en el que Gutiérrez dio salida en su librería a sendas ediciones facticias impresas por Juan de Brocar en 1550 y 1551, en el segundo de los casos de forma exclusiva, motivo por el que Brocar había añadido “véndese en casa de Luis Gutiérrez”¹⁸, y de la que sólo el primer tratado, “De la confusión” correspondía realmente al entonces comisario jesuita. Años después, el contenido del resto de los materiales, dio excusa al Inquisidor General Valdés para atacar e incoar información sobre la obra, parece que molesto —al margen del océano



espiritual que les separaba— por el partido que Borja tomara a favor del arzobispo Carranza con ocasión de su procesamiento¹⁹.

En el caso de San Juan de Ávila, una mujer piadosa había pedido al apóstol de Andalucía unas reglas escritas para bien vivir, que fue asentando en pliegos e inició con el comentario del salmo 44, “Audi, filia”. La alianza entre Luis Gutiérrez y Juan de Brocar volvió a funcionar, y en 1556 el primero hizo imprimir el manuscrito sin conocimiento del autor, llevado de la profunda admiración que sentía por Ávila²⁰. En realidad, no era la primera vez que este sufría algo parecido, puesto que, poco antes de dar a las prensas su *Doctrina Cristiana*, esta había aparecido embutida y modificada en la obra del mismo título de Gregorio de Pesquera, si bien en este caso parece que ambos estaban vinculados en el movimiento de los colegios de doctrinos²¹. Conviene insistir en que, al actuar así, Luis Gutiérrez no incurría en ilegalidad alguna. En la Edad Moderna se consideraba como legal aquella edición *princeps* hecha sin autorización del autor, a partir de un manuscrito no controlado por él²², hábil postura oficial que pretendía la autocensura en el propio momento de la creación escrita, como vemos con limitado éxito.

Precisamente en virtud de ello, en un ambiente de creciente intransigencia religiosa, entreverada con intereses personales y políticos, tanto la obra de Herp, como las indicadas de Borja y Ávila fueron incluidas por Valdés en 1559 en el *Índice de Libros Prohibidos*. En los dos últimos casos, permanecieron en el *Índice* hasta que el Inquisidor General Quiroga las sacó de él en 1583, en un contexto político muy diferente, si bien la obra de Herp continuó prohibida por la pervivencia del alumbradismo en Llerena y Baeza, entre otras poblaciones²³. Para la salida del *Audi, Filia* del *Índice* sin duda influyó el explícito distanciamiento del autor de la veleidad editorial sufrida por la obra en 1556, en el prefacio de su edición de 1574, “... no tengas el otro por mío, ni le des crédito...”. Con todo, parece que estos ejemplos de la que León Sarraute denominó “tunantería editorial” no fueron los únicos achacables al librero, pues este autor los extiende a diferentes obras de Fray Luis de Granada en cuya edición se implicó²⁴.

No cabe duda de que tales antecedentes venían convirtiendo a Luis Gutiérrez en pieza muy apetecible para el Santo Oficio, pero, curiosamente, el encuentro que finalmente tuvo con él, en 1564, no guardó relación estricta con su tarea editorial, sino con cierta expresión suya denunciada por el impresor Pedro López²⁵. Salió milagrosamente indemne de él, especialmente si se tiene en cuenta su origen converso. Admira que, pese a las dificultades atravesadas, Luis Gutiérrez pudiera seguir adelante con su oficio. Se advierte, en primer lugar y a partir de cierta fecha, un acercamiento táctico a autores de la tendencia espiritual alternativa, o a las versiones más “intelectuales” de los de la propia. En 1563 dio salida exclusiva en su librería a la *Relectio de poenitentia*, de Melchor Cano, el tizón de Carranza, impresa en Alcalá por Pedro de Robles y Francisco de Cormellas²⁶. Pero la supervivencia se debió en buena medida al apoyo de personajes del mismo ámbito ideológico y dotados de cierta posición administrativa, como el licenciado Juan Díaz de Fuenmayor, oidor del Consejo Real de procedencia política *ebolista*, cuya llegada al Consejo, mediado el año 1564 coincidió de forma elocuente con una reactivación de la actividad de Gutiérrez²⁷.

3. LA PROTECTORA MANO DEL LICENCIADO FUENMAYOR

La relación entre ambos ilustraba a la perfección la potencialidad mediadora abierta en el mundo editorial con la promulgación de la famosa Pragmática de 7 de septiembre de 1558. Esta legalizó una espiral que vinculaba a autores, editores y libreros con los miembros del Consejo, encargados de tramitar la licencia que culminaba el procedimiento administrativo impuesto en el referido instrumento legal, de cara a la publicación de una obra. A cambio, aquellos podían contribuir a la construcción de la imagen del letrado como protector de la sabiduría y la creación literaria, que nunca estaba de más en el golfo de los negocios y disputas cortesanas, mediante el reconocimiento más o menos explícito de la indicada mediación administrativa, en la correspondiente dedicatoria de la obra publicada²⁸. En muchos casos, esta ofrenda, o más correctamente los argumentos que la fundaban, era totalmente ficticia, y no correspondía a la verdadera naturaleza del homenajeado, pero este no era el caso del licenciado Fuenmayor, a quien distinguía una sincera admiración por la vertiente creativa de la profesión letrada, -que en la medida de sus posibilidades cultivó-, y que se relacionó con varios literatos y eruditos de su época, a los que trató de ayudar, como Esteban de Garibay o Juan Fernandez Franco²⁹. En el caso de la relación mantenida con Luis Gutiérrez, el vínculo ganó la riqueza y solidez propias de la conmutancia político-espiritual.

En este contexto, la relación entre ambos puede apreciarse en la sucesión entrelazada de licencias en favor de Luis Gutiérrez en las que consta la firma del licenciado Fuenmayor y aquellos testimonios de gratitud del librero hacia el oidor en las obras que editaba, que, como es lógico, son menos abundantes, y no por el deseo de guardar discreción sobre el proceso; dado que entonces existía el interés de dejar constancia de que el hecho material de la publicación se debía a tal tipo de relación (en los indicados parámetros de fama e influencia del letrado, y demostración de las relaciones del autor o editor). De manera que no era infrecuente la dedicatoria de una obra a un letrado, inserta a continuación de la licencia en la que constaba la firma del mismo. Puede argüirse que esta coincidencia, o una frecuente presencia de la firma de determinado oidor en las licencias obtenidas por cierto librero se debiera a la casualidad. Pero la mecánica comisional que regía la tramitación de la licencia, impulsada en el seno del Consejo por la figura del oidor *encomendero* de la obra, induce a pensar que la influencia de ese factor azaroso era muy limitada, y que la repetición obedecía a factores más racionales.

Obviamente, no todas las licencias obtenidas por Gutiérrez llevaron la firma de Fuenmayor, pero esta está presente en muchas de ellas, con detalles por lo demás de gran relevancia. En un repaso que no pretende ser exhaustivo se aprecia, por ejemplo, que Luis Gutiérrez obtuvo licencia por el Consejo para publicar el *Memorial de la vida cristiana* de Fray Luis de Granada el 4 de diciembre de 1565, tan sólo dos días después de la aprobación expedida por Fray Manuel de Vega³⁰. La firma de Fuenmayor es la quinta de las siete aparecidas en la licencia del Consejo³¹. Es de destacar la presencia de Fuenmayor en la licencia de aquellas obras que implicaban una corrección de la tendencia editorial que tantos problemas le causara previamente, caso de un tratado de “caballería a lo divino”, en palabras de José María Lucía³², en plena sintonía con el espíritu de *reforma* confesionalista, la *Cavallería christiana* de Fray Jaime de Alcalá, en el

que la privación y el sacrificio se imponen al goce íntimo en la experiencia religiosa³³. La licencia para esta obra fue expedida el 6 de mayo de 1569, y Fuenmayor fue el sexto y último firmante³⁴.

Pero la obra que ilustra con mayor claridad la comunicación existente entre Luis Gutiérrez y Fuenmayor fue sin duda *Passio Duorum*, del minorita Fray Francisco Sánchez del Campo, impresa en Alcalá en 1568, y vendida en exclusiva en la librería del primero³⁵. La licencia, emitida a favor del propio Gutiérrez, fechada en Madrid a 6 de julio de 1567, tenía como el cuarto de sus firmantes al licenciado Fuenmayor³⁶ y, en pago a los oficios realizados, Luis Gutiérrez abrió la obra con una epístola dedicatoria, dirigida a la propia mujer del licenciado, doña Beatriz Pimentel. Su tono tiene importancia por destilar el común aprecio por el intimismo religioso visible, en el caso de la señora, por su devoción hacia el Beato Fray Alonso de Orozco. Devoción, pasión de Cristo y compasión de su madre eran las ideas principales de un escrito que en su usual oralidad³⁷ fortalecía la comunidad sentimental entre los tres personajes, y en el que el librero trataba a Fuenmayor como "... mi patrón y valedor".

Sólo su cercana muerte, ocurrida en las postrimerías de 1570³⁸, impidió a Gutiérrez seguir gozando de la protección dispensada por el oidor a su negocio editorial, en el que continuó su viuda.

NOTAS

¹ Relación biográfica y profesional en Julián MARTÍN ABAD, *La imprenta en Alcalá de Henares (1502-1600)*, I, Madrid, 1991, pp. 138-140.

² Jaime MOLL, "Problemas bibliográficos del libro del Siglo de Oro", *Boletín de la Real Academia de la Historia* 59 (1979) pp. 49-107.

³ Edwin. S. MORBY, "La Arcadia de Lope: ediciones y tradición textual", *Abaco* I (1969) pp. 135-233.

⁴ Por ejemplo el *Quaderno de alcavalas* publicado a su costa en la imprenta del difunto Juan de Brocar en 1560, o la *Práctica criminalis canónica* de Díaz de Luco, de segura venta en ciudad con audiencia arzobispal (Julián MARTÍN ABAD, *La imprenta en Alcalá de Henares...*, II, *op. cit.*, respectivamente nº 541, p. 691 y nº 623, p. 763).

⁵ Al respecto, José MARTÍNEZ MILLÁN, "En busca de la ortodoxia: el Inquisidor General Diego de Espinosa", en IDEM, *La Corte de Felipe II*, Madrid, 1998 (2ª ed.), pp. 189-228. Un enfoque general en Rafael M. PÉREZ GARCÍA, *La imprenta y la literatura espiritual castellana en la España del Renacimiento, 1470-1560. Historia y estructura de una emisión cultural*, Gijón, 2006.

⁶ Gerard MORISSE, "Blas de Robles (1542-1592). Primer editor de Cervantes", en Pedro M. CÁTEDRA-María Luisa LÓPEZ VIDRIERO, *De libros, librerías, imprentas y lectores*, Salamanca, 2002, pp. 285-319, así como los trabajos contenidos en el catálogo de la exposición *Cisneros y el Siglo de Oro de la Universidad de Alcalá*, Madrid, 1999.

⁷ *Espejo de perfección. Compuesto por Henrique Herp. Nuevamente traduzido de Latín en Romance por el provecho común. Con otro libro llamado Memorial de la Vida de nuestro Redemptor Iesu Christo*. 1551. A costa de Luys Gutiérrez Librero vezino de Alcalá. El único ejemplar de la obra se conserva en la Biblioteca Nacional de Lisboa, signatura R 9667 P, y es referido por Julián MARTÍN ABAD, "Raros impresos complutenses del Siglo XVI en bibliotecas portuguesas", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* 25 (1988), pp. 507-533, pp. 517-519.

⁸ Introducción a Enrique HERP, *Directorio de contemplativos*, a cargo de Juan MARTÍN KELLY, Madrid, 1974, p. 42, al que sigo en este punto.

⁹ *Op. cit.*, p. 45, y las fuentes allí citadas.

¹⁰ *Op. cit.*, pp. 28 y 32.

¹¹ *Op. cit.*, pp. 32-33.

¹² *Op. cit.*, p. 105.

¹³ Jean ORCIBAL, "Les traductions du Spieghel de Henri Herp en italien, portugais et en espagnol", en *Dr. L. Reybens-Album*, Amberes 1964, p. 260, *apud* Enrique HERP, *Directorio de contemplativos*, *op. cit.*, p. 51.

¹⁴ Enrique HERP, *Directorio de Contemplativos*, *op. cit.*, p. 689.

¹⁵ Ello se razonaba en el prólogo con palabras ilustrativas del ambiente general: "Como quiera que el que perfeitamente se hubiere exercitado en las mortificaciones y en la vida activa sin mucha dificultad pasará a la contemplativa sin maestro, y no estará muy lexos de la disposición que es menester para aceptar la gracia para pasar a la superessencial, siempre que Dios se la diere..." (Enrique HERP, *Directorio de Contemplativos*, *op. cit.*, p. 694).

¹⁶ José MARTÍNEZ MILLÁN, "Familia real y grupos políticos: la Princesa doña Juana de Austria (1535-1573)", en IDEM, *La Corte de Felipe II*, *op. cit.*, pp. 73-105; IDEM-Carlos Javier de CARLOS MORALES, dirs., *Felipe II (1527-1598). La configuración de la Monarquía Hispánica*, Salamanca, 1998, pp. 35-38 y 66-71.

¹⁷ Julián MARTÍN ABAD, *La imprenta en Alcalá...*, *op. cit.*, II, n° 518, pp. 670-671.

¹⁸ *Segunda parte de las obras devotas y muy provechosas...*, Alcalá de Henares. En casa de Juan de Brocar, véndese en casa de Luys Gutiérrez en el Mercado, 1551, cfr. referencia en Julián MARTÍN ABAD, *La imprenta en Alcalá de Henares...*, *op. cit.*, n° 391, p. 570.

¹⁹ El episodio permitió apreciar la fluida relación mantenida por entonces por el librero con el jesuita. No sólo le puso de inmediato al corriente de lo realmente sucedido, en carta desde Alcalá de Henares de 3 de septiembre de 1559, sino que fue uno de los testigos que lo adverbaron ante notario, reclamado por el propio Borja. Con todo, al menos en la primera insistió en que Brocar atribuía al jesuita en la tabla de la obra tan sólo aquél material del que era efectivamente autor. El conocido suceso es tratado en la correspondencia contenida en *Sanctus Franciscus Borgia Quartus Gandiae Dux et Societatis Jesu Praepositus Generalis Tertius*, III, 1539-1565, Madrid, 1908, pp. 545-577, así como en Feliciano CERECEDA, S.I., "Episodio inquisitorial de San Francisco de Borja", *Razón y Fe* 142 (1950) pp. 176-191 y 355-366; 143 (1951) pp. 277-291 y en Antonio ASTRÁIN, *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, II, Laínez-Borja, 1556-1572, Madrid, 1905, pp. 109-112.

²⁰ *Avisos y reglas cristianas para los que dessean servir a Dios, aprovechando en el camino espiritual. Compuestas por el Maestro Avila sobre aquél verso de David: Audi filia, et vide et inclina aurem tuam*. Alcalá de Henares. En casa de Juan de Brocar, que Santa Gloria aya; véndense en casa de Luis Gutiérrez, 1556. Tiene ediciones contemporáneas: SANTO JUAN DE ÁVILA, *Avisos y reglas cristianas sobre aquel verso de David: Audi filia*, Introducción y edición de Luis SALA BALUST, Barcelona, 1963; SANTO JUAN DE ÁVILA, *Audi, Filia*, ed. preparada por Teodoro H. MARTÍN-Francisco MARTÍN HERNÁNDEZ, Madrid, 1996, esp. pp. XII-XIV. El episodio también es referido por Juan Miguel VALERO MORENO, "A propósito de *Imprenta y lecturas en la Baeza del Siglo XVI*" (Salamanca, SEMYR, 2001)", *Revista de Literatura* 132 (2004) pp. 555-576, p. 567.

²¹ Félix SANTOLARIA SIERRA, "Una edición no conocida de la 'Doctrina Cristiana' de San Juan de Ávila, incluida en la compilación de Gregorio de Pesquera: 'Doctrina Cristiana y Espejo de Bien Vivir' (Valladolid, 1 de mayo de 1554)", *Hispania Sacra* 57 (2005) pp. 491-558.

²² Jaime MOLL, "Problemas bibliográficos del libro del Siglo de Oro", *op. cit.*, p. 81.

²³ Enrique HERP, *Directorio de contemplativos*, *op. cit.*, pp. 111-112.

²⁴ León SARRAUTE, "Costeadores de Luis de Granada", *Hermes. Revista del País Vasco* 68 (1921) pp. 135-144, pp. 143-144.

²⁵ Que "bien azotado estaba", pronunciada ante un crucifijo, Julián MARTÍN ABAD, *La imprenta en Alcalá de Henares (1502-1600)*, I, Madrid, 1991, p. 140, y las fuentes allí citadas. Una interpretación reciente de las diferencias Cano-Carranza, en Melchor CANO, *De locis theologicis*, ed. y estudio introductorio a cargo de Juan BELDA PLANS, Madrid, 2006, LIX-LXIV.

²⁶ Julián MARTÍN ABAD, *La imprenta en Alcalá de Henares...*, *op. cit.*, I, pp. 720-721, n° 572.

²⁷ Entre los diferentes trabajos en los que me ocupado de este ministro, hice una breve relación biográfica en José MARTÍNEZ MILLÁN-Carlos Javier de CARLOS MORALES, dirs., *Felipe II (1527-1598). La configuración de la Monarquía Hispánica*, *op. cit.*, pp. 363-364.

²⁸ Agustín GONZÁLEZ DE AMEZÚA Y MAYO, "Cómo se hacía un libro en nuestro siglo de oro", *Opúsculos histórico-literarios*, I, Madrid, 1951, pp. 331-373, pp. 343-344 y 356-357.

²⁹ Respectivamente, *Memorial Histórico Español*, VII, Madrid, 1854, pp. 284-288, y Real Academia de la Historia, 9-5959.

³⁰ *Memorial de la Vida Christiana, en el qual se enseña todo lo que un Christiano deve hazer desde el principio de su conversión, hasta el fin de la perfección: repartido en siete tratados*, Compuesto por el Reverendo padre Fray Luys de Granada, de la orden de Sancto Domingo. Dirigido a la Sereníssima infanta de Portugal Doña María. Primer volumen donde se pone lo que pertenece a la doctrina de bien vivir. Con licencia. Impresso en Alcalá de Henares en casa de Pedro de Robles y Iuan de Villanueva. 1566. A costa de Luys Gutiérrez.

³¹ Tras las del Presidente, Diego de Espinosa, el licenciado Menchaca, el doctor Durango y el doctor Suárez de Toledo, y antes de las del doctor Francisco Hernández de Liébana y el doctor Gaspar de Quiroga.

³² José María LUCÍA MEGÍAS, “*Tirante el Blanco* ante el género editorial caballeresco”, <http://parnaseo.uv.es/tirant/art.lucia.html>.

³³ Referencia bibliográfica en Julián MARTÍN ABAD, *La imprenta en Alcalá de Henares...*, II, *op. cit.*, n° 736, pp. 873-874.

³⁴ Tras el presidente Espinosa, el licenciado Morillas, el licenciado Atienza, el doctor Durango y el licenciado Pedro Gasco.

³⁵ *Tratado de devotísimas y muy lastimosas contemplaciones de la pasión del hijo de Dios y de la compasión de la Virgen Santa María su madre, por esta razón llamado Passio Duorum. Dirigido a la Illustre señora doña Beatriz Pimentel muger del Illustre señor Licenciado Fuen Mayor del consejo real de Su Magestad, &c.* Con licencia. Impresso en Alcalá por Iuan Gracián. 1568. Véndese en casa de Luys Gutiérrez.

³⁶ Tras los licenciados Espinosa, Menchaca y Pedro Gasco, y antes de los licenciado Juan Tomás y Zapata.

³⁷ Tomás ALBALADEJO, “Sobre la posición comunicativa del receptor del discurso retórico”, *Castilla. Estudios de Literatura* 19 (1994) pp. 7-16.

³⁸ Julián MARTÍN ABAD, *La imprenta en Alcalá de Henares...*, I, *op. cit.* p. 124.

Resumen: Perfilamos la personalidad de Tomás García Martínez desde sus años de juventud y los principales del mismo. También referimos la fundación del Real Colegio de San Agustín realizada por él y su generosa aportación económica.

El amor, y ejemplaridad que marcaba su vida en el Colegio Mayor de San Agustín y como obispo de Valencia, impulsó su beatificación y canonización, que culminó en gloria y retomando tanto para la Universidad complutense como para la Iglesia Católica. Hicimos referencia con la suficiencia que acostumbraba la investigación histórica. Los valores complementarios vitales el acontecimiento y culminaron a tray Tomás como santo y doctor.

Palabras clave: Comisario, capataz, prelado, arzobispo, beatificación, canonización.

Abstract: We want more particularly profile Tomás García Martínez by a series of milestones in his life. We also refer the foundation of the Royal College of San Agustín by him and his generous financial contribution.

We put the love, respect and exemplary behaviour that marked his life in the College of San Agustín and as bishop of Valencia, to his beatification and canonization, which culminated in glory and retaking both for the Complutense University and for the Catholic Church. We made reference with the sufficiency that accustomed the historical research. The complementary values of the event and culminated in tray Tomás as saint and doctor.

Key words: Chaplain, profum, obispo, arzobispo, beatificación, canonización.

Sobre Santo Tomás de Villanueva, hay una gran y actualizada bibliografía, visible la especializada y reciente del Dr. J. Campos y Fernández de Sevilla, que nos permiten tener bien hecho y oportuno algunos trabajos; ahora presentamos...

